

IQUIQUE, 15 de mayo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0828.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 128 de la fecha 12.04.2014, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase exención del 100% en el pago del Arancel Básico año 2014, al estudiante de la carrera código 3763, Sr. IGNACIO ALEJANDRO ROMERO MIRANDA, Rut 16.489.990-k.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En Representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío via e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/SEG/rcc



16 MAY 2014